



ACTA No. 1

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

CONVOCATORIA ABIERTA

CODIGO: OCA-SA-PASEE-35-2018

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROYECTOS INTEGRALES EN LA DEMARCACIÓN GUAYAS"

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de octubre de 2018, siendo las 10h15, en la oficina de la Coordinación del Programa PASEE de la Secretaría del Agua, ubicada en la Av. Toledo N22-286 y Lérica, de conformidad con lo determinado en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada para el efecto, mediante memorandos Nros. SENAGUA-SENAGUA-2018-0132-M y SENAGUA-SENAGUA-2018-0134-M, de 26 y 27 de julio de 2018 respectivamente, integrada por Justo Tobar Sánchez en calidad de Delegado de la Máxima Autoridad, quien preside; Ing. Marcelo González Hernández en calidad de Delegado del Titular del Área Requirente; e Ing. Jorge Huacho Oleas en calidad de profesional Afín al objeto de la contratación, el Sr. Jorge Morales Delegado de la AECID acreditado a través de Oficio No. CV-340-2018 OTC-ECU, quien participa únicamente con voz informativa y sin voto; para llevar a cabo la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones presentadas en el procedimiento de Convocatoria Abierta Nro. OCA-SA-PASEE-35-2018, en estricto apego a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden Día
3. Designación de Secretaria de la Comisión Técnica.
4. Absolver las preguntas realizadas por los oferentes a través de la dirección de correo electrónico.
5. Aclaraciones por parte de la entidad contratante.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Una vez constatada la presencia de los miembros de la Comisión Técnica, se establece la existencia del quórum necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC); por lo que, se instala la Comisión Técnica y se da inicio a la presente sesión, en cumplimiento del cronograma del proceso y se procede con el orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

El presidente de la Comisión Técnica pone en consideración de los presentes el orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones y se continúa con el siguiente punto.

3. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

La Comisión Técnica, designa a Erika Valverde, como Secretaria dentro del procedimiento de Convocatoria Abierta Nro. OCA-SA-PASEE-35-2018.

Y a su vez la Comisión Técnica realiza una distinción entre preguntas y aclaraciones de los correos receptados dentro del cronograma establecido, donde se ha evidenciado las preguntas y aclaraciones que se detallan a continuación.

4. ABSOLVER LAS PREGUNTAS Y REALIZADAS POR LOS OFERENTES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

De acuerdo al correo electrónico enviado por la Unidad de Compras Públicas de fecha 11 de octubre, con respecto a la notificación sobre el cierre de etapa de preguntas, en el cual se comunicó que a través de las direcciones de correo erika.valverde@senagua.gob.ec y programapasse@senagua.gob.ec se han recibido cuarenta y cinco (45) preguntas, de conformidad con el Art. 21 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; por tal motivo la Comisión Técnica procede a responder las preguntas por parte de los oferentes dentro del procedimiento de Convocatoria Abierta Nro. OCA-SA-PASEE-35-2018.

- **Pregunta 1**

"PUEDE EL PERSONAL TECNICO PRESENTAR EXPERIENCIA EN CUALQUIER TIPO DE OBRA CIVIL YA SEA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, EDIFICACION, VIAS, CANALES DE RIEGO"

Respuesta

Si; Regirse a lo establecido en los pliegos página 146, cuadro 4.1.4 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO; DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN.

- **Pregunta 2**

"EN CASO DE QUE EL EQUIPO MINIMO SOLICITADO NO SEA PROPIEDAD DEL OFERENTE, SE PUEDE PRESENTAR UN COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DEL EQUIPO SOLICITADO?, O DE QUE MANERA SE PUEDE PRESENTAR?"

(P)





Respuesta

Regirse a lo establecido en los pliegos página 145, párrafos 1, 2 y 3. En caso de que el equipo no sea de propiedad, el oferente deberá presentar documentos de Compromiso de Alquiler o arrendamiento y las matriculas del equipo propuesto.

- **Pregunta 3**

"SI EL OFERENTE ES UN CONSORCIO, PUEDEN LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO FORMAR PARTE DEL PERSONAL TECNICO"

Respuesta

El oferente puede formar parte del Personal Técnico siempre y cuando cumpla con las experiencias solicitadas en los pliegos para los puestos a los se aplique

- **Pregunta 4**

"SI EL OFERENTE ES UN CONSORCIO, PUEDEN LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SER PARTE DEL PERSONAL TECNICO CON LAS MISMAS ACTAS PRESENTADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA"

Respuesta

El oferente puede formar parte del Personal Técnico siempre y cuando cumpla con las experiencias solicitadas en los pliegos para los puestos a los se aplique

- **Pregunta 5**

"EN RAZON DE QUE EN EL CD EN EL QUE ME ENTREGARON LA INFORMACION EN EL SENAGUA DE QUITO, NO CONSTAN LOS FORMULARIOS TIPO PARA (PRESUPUESTO, CRONOGRAMA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, DESAGREGACION, EQUIPO), QUISIERA SABER SI HAY ALGUN FORMULARIO TIPO O PRESENTO MI OFERTA EN LOS FORMULARIOS QUE HA MI CRITERIO LA EXPRESE DE MEJOR MANERA."

Respuesta

Los formularios para presentación de ofertas corresponden a los indicados en los pliegos a partir de la página 176, FORMULARIOS DE OBRAS CONVOCATORIA ABIERTA.

- **Pregunta 6**

"SE VA A CONSIDERAR LOS 5 PUNTOS DE LA SUBCONTRATACION, DE SER ESTO POSITIVO ¿CUAL ES EL CANTON PARA GANAR LOS PUNTOS DE LOCALIDAD?"

Respuesta

En este proceso de Convocatoria Abierta NO APLICA

- **Pregunta 7**

"COMO SE PUEDE JUSTIFICAR LOS ANCHOS DEL CUCHARON, SI ESO NO VIENE INDICADO EN LA MATRICULA NI EN LA FACTURA, ¿PODRA SER CON UNA CARTA DEL PROPIETARIO INDICANDO QUE POSEE LOS DOS CUCHARONES ADAPTABLES A LA MAQUINA PROPUESTA? POR FAVOR ACLARAR."

Respuesta

El oferente deberá presentar un documento que acredite la disponibilidad de cucharones para excavadora de las dimensiones requeridas para el ancho de zanja a realizar de acuerdo a las especificaciones.

- **Pregunta 8**

"COMO SE PUEDE JUSTIFICAR LOS ANCHOS DEL CUCHARON, SI ESO NO VIENE INDICADO EN LA MATRICULA NI EN LA FACTURA, ¿PODRA SER CON UNA CARTA DEL PROPIETARIO INDICANDO QUE POSEE LOS DOS CUCHARONES ? POR FAVOR ACLARAR."

Respuesta

El oferente deberá presentar un documento que acredite la disponibilidad de cucharones para excavadora de las dimensiones requeridas para el ancho de zanja a realizar de acuerdo a las especificaciones.

- **Pregunta 9**

"Para la Experiencia del Oferente se aceptan obras en ejecución en caso de ser aceptada, favor aclarar cuál sería el porcentaje de avance de obra mínimo. Gracias"

Respuesta

NO PROCEDE. De conformidad a lo establecido en los cuadros 4.1.5 y 4.1.6, documentos de verificación; "copias de actas entrega recepción o certificados emitidos por la entidad contratante"

- **Pregunta 10**

"La experiencia adquirida en consorcios, se evaluará por la suma de la experiencia de los partícipes o por el porcentaje de participación de cada consorciado. Favor aclarar. Gracias."

Respuesta

La experiencia adquirida en consorcios, se evaluará por la suma del total del contrato ejecutado ya que la asociación o consorcio no constituye una persona jurídica diferente.

- **Pregunta 11**

"Para la experiencia solicitada para el superintendente se puede presentar experiencia donde se haya desempeñado como contratista. Favor responder. Gracias"

Respuesta

El Superintendente propuesto en la oferta deberá acreditar su experiencia mínima de acuerdo a lo establecido en los pliegos, página 146, cuadro 4.1.4.

- **Pregunta 12**

"La Experiencia Específica del oferente será considerado como válida para acreditar también la Experiencia General del oferente. Favor responder. Gracias"

Respuesta

SI. Siempre que cumpla lo establecido a los pliegos Página 147, cuadro 4.1.5 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE y cuadro 4.1.6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE. En la oferta deberá presentarse de manera detallada e independiente en cada caso.

- **Pregunta 13**

"Para la experiencia del oferente adquirida en una obra construida a través de un consorcio se la considerará por el monto total de la obra ó solo en su porcentaje de participación. Favor responder. Gracias"

Respuesta

La experiencia adquirida en consorcios, se evaluará por la suma del total del contrato ejecutado ya que la asociación o consorcio no constituye una persona jurídica diferente.

- **Pregunta 14**

"Favor aclarar si es necesario para el caso de un compromiso de asociación realizarlo mediante escritura pública o se puede presentar un acuerdo de asociación entre los consorciados. Favor responder. Gracias"

Respuesta

El compromiso de asociación o consorcio deberá ser presentado mediante el FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO, según lo establecido en los pliegos, página 191.

- **Pregunta 15**

"Para el equipo mínimo solicitado pueden aceptar equipo con año de fabricación 2010. Favor responder. Gracias"

Respuesta

Si, Regirse a lo establecido en los pliegos, página 144, cuadro 4.1.2 EQUIPO MÍNIMO.

- **Pregunta 16**

"SE PUEDE OFERTAR UN PLAZO MENOR AL REFERENCIAL?"

Respuesta

El oferente puede presentar un plazo menor en su oferta, siempre y cuando evidencie la consideración de aspectos como: metodología constructiva, cronograma valorado, ruta crítica y documente la disponibilidad de maquinaria y equipos para una ejecución simultánea y óptima de trabajos.

- **Pregunta 17**

"EN EL CASO DE FORMARSE UN CONSORCIO ESTE DEBE CONSTITUIRSE PARA PRESENTAR LA OFERTA O SOLO EN EL CASO DE QUE FUESE FAVORECIDO O ADJUDICADO?"

Respuesta

El compromiso de asociación o consorcio deberá ser presentado mediante el FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO, según lo establecido en los pliegos, página 191.

- **Pregunta 18**

"PUEDEN SER PARTE DEL EQUIPO TECNICO: SUPERINTENDENTE Y RESIDENTES LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO POR CONSTITUIRSE?"

Respuesta

El oferente puede formar parte del Personal Técnico siempre y cuando cumpla con las experiencias solicitadas en los pliegos para los puestos a los se aplique

- **Pregunta 19**

"¿ES NECESARIO LA RETROEXCAVADORA DE URUGAS DE 173 HP?. SEGUN LA VISITA TECNICA AL SITIO, EL TERRENO A TRABAJAR NO JUSTIFICA EL USO DE UN EQUIPO DE GRANDES POTENCIAS, SUGIERO CONSIDERAR UNA POTENCIA MAS BAJA. POR OTRO LADO, LAS EXCAVACIONES VAN A REALIZAR LA COMUNIDAD."

Respuesta

Regirse a lo establecido en los pliegos, página 144, cuadro 4.1.2 EQUIPO MÍNIMO.

- **Pregunta 20**

"EN EL NUMERAL 4.1.4 EXPERIENCIA MINIMA PERSONAL TECNICO. PIDEN QUE EL SUPERINTENDENTE DE OBRA TENGA EXPERIENCIA COMO "SUPERINTENDENTE, FISCALIZADOR O DISEÑADOR" .LA PREGUNTA ES: ¿PUEDE EL SUPERINTENDENTE PRESENTAR COMO EXPERIENCIA ACTAS DE EJECUCION DE OBRA COMO CONTRATISTA DE PROYECTOS DE AGUA?."

Respuesta

El Superintendente propuesto en la oferta deberá acreditar su experiencia mínima de acuerdo a lo establecido en los pliegos página 146, cuadro 4.1.4.

- **Pregunta 21**

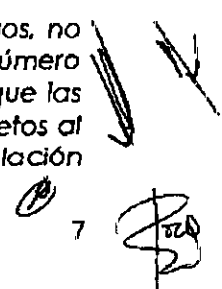
"Estimados: quisiera saber si ustedes como entidad contratante en este proceso, se van a guiar para el presente proceso en el INSTRUCTIVO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DIRIGIDO A ENTIDADES CONTRATANTES Y PROVEEDORES emitido en OCTUBRE 2017 por el SERCOP basado en las Resoluciones No. RE.-SERCOP-2017-0000077, RE.-SERCOP-2017-0000078 y RE.-SERCOP- 2017-0000081 de 12, 23 de mayo de 2017 y 06 de octubre de 2017, que se encuentran vigentes, respectivamente. Gracias"

Respuesta

Los parámetros de calificación se han elaborado tomados como base el Instructivo Experiencia General y Específica emitido en Octubre 2017, basado en las resoluciones No. R.E.-SERCOP-2017-0000077, R.E.-SERCOP-2017-0000078 y R.E.-SERCOP-2017-0000081 de 12, 23 de mayo de 2017 y 06 de octubre de 2017, que se encuentran vigentes.

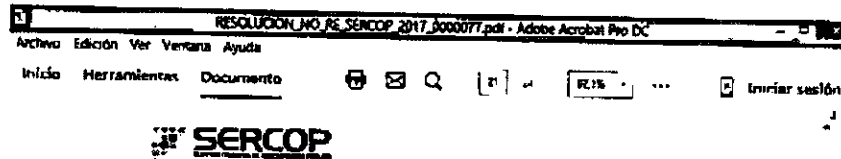
- **Pregunta 22**

"En caso de regirse al mencionado documento, como mencionan en los pliegos, no cabe incluir en su metodología de evaluación las palabras "... de acuerdo al número de certificados..." ya que en la página 21 de la resolución 77 vigente, indica que las condiciones que se menciona en los parámetros de calificación, no estarán sujetos al número de contratos presentados, sino al cumplimiento de las condiciones en relación



7

a los montos mínimos requeridos por cada tipo de experiencia, adjunto imagen de referencia."



| Experiencia general y mínima requerida para procedimientos de contratación de Régimen Común | | | | | |
|---|----------|--|--|---|---|
| Coficiente respecto al Presupuesto inicial del Estado | | Monto de experiencia general mínima requerida en relación al presupuesto referencial | Monto de experiencia específica requerida en relación al presupuesto referencial | Monto mínimo requerido por cada contrato en relación al monto determinado en la experiencia mínima general o específica, según correspondiera | Tiempo mínimo requerido para acreditar la experiencia específica (años) |
| Mayor a | Hasta | | | | |
| 0 | 0,000002 | No mayor a 10 % | No mayor a 5 % | No mayor a 5% | No mayor a 1 |
| 0,000002 | 0,000007 | No mayor a 20 % | No mayor a 10 % | No mayor a 10 % | No mayor a 2 |
| 0,000007 | 0,000015 | Mínimo 20 % y no mayor a 30 % | Mínimo 10 % y no mayor a 15 % | No mayor a 15 % | No mayor a 2 |
| 0,000015 | 0,00003 | Mínimo 30 % y no mayor a 40 % | Mínimo 15 % y no mayor a 20 % | No mayor a 20 % | No mayor a 3 |
| 0,00003 | 0,0002 | Mínimo 40 % y no mayor a 50 % | Mínimo 20 % y no mayor a 25 % | No mayor a 25 % | No mayor a 3 |
| 0,0002 | 0,0004 | Mínimo 50 % y no mayor a 60 % | Mínimo 25 % y no mayor a 30 % | No mayor a 30 % | No mayor a 7 |
| mayor a | 0,0004 | Mínimo 60 % y no mayor a 70 % | Mínimo 30 % y no mayor a 40 % | No mayor a 30 % | No mayor a 10 |

Estas condiciones no estarán sujetas al número de contratos o instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de estas condiciones en relación a los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia.

Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumple con el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar las dos tipos de experiencias.

La experiencia general podrá ser acreditada dentro de los 15 días previos a la publicación del procedimiento de contratación."

Respuesta

Los parámetros de calificación se han elaborado tomando como base al Instructivo de Experiencia General y Específica; sin embargo, para el presente proceso de contratación, los fondos provienen de la cooperación internacional, que atienden a los condicionamientos del Convenio de Financiación.

• Pregunta 23

"Se puede presentar un proyecto cuyo monto supere el monto requerido y así obtener la totalidad del puntaje, haciendo referencia a la Resolución Sercop 77 del 12 de mayo del 2017, donde menciona que "Estas condiciones no estarán sujetas al número de contratos o instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de estas condiciones en relación a los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia."



Respuesta

Regirse a lo establecido en las páginas 150, 151, 152 de los pliegos; numeral 4.2 Evaluación por Puntaje.

- **Pregunta 24**

"En la experiencia del Superintendente y del Residente mencionan que la experiencia a presentarse puede ser "o proyectos de Ingeniería civil", esto quiere decir que será válida la experiencia y obtendrá la totalidad del puntaje si presente experiencia solo en obras civiles en general."

Respuesta

SI, esto se establece en el cuadro 4.1.4 EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO CLAVE.

- **Pregunta 25**

"Se puede presentar la misma maquinaria en varios procesos."

Respuesta

NO, debido a que cada proyecto tiene su metodología constructiva de ejecución correlacionada al cronograma valorado de trabajos; la maquinaria debe estar dedicada exclusivamente al proyecto para el que se oferta.

- **Pregunta 26**

"El oferente puede ser parte del personal técnico en el caso de consorcio por constituirse."

Respuesta

Los miembros del Consorcio a Constituirse pueden formar parte del Personal Técnico siempre y cuando cumplan con los experiencias solicitadas en los pliegos para los puestos a los que se aplique

- **Pregunta 27**

"En el Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras, en los artículos 146, 147, 148, emite: Todo personal del sector de la construcción, incluidos aquellos que ejerzan cargos de responsabilidad tales como: gerente de obra, superintendente de obra, residente de obra, supervisores, ... Se exigirá la obtención de una certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales... acreditados por la autoridad competente. Mismo reglamento contempla la disposición transitoria Primera: Las licencias de prevención de riesgos laborales, que se

utilizan en la Construcción y Obras Públicas y, que han sido obtenidas antes de la publicación de este acuerdo, serán válidas hasta que culmine su vigencia... Por lo tanto, se requiere que se cumpla esta disposición y se solicite el mencionado requisito -CERTIFICACION O LICENCIA- como indispensable tanto como para el personal técnico como para el oferente"

Respuesta

Estos condicionamientos son requisitos de cumplimiento obligatorio para todos los proyectos de construcción de obras, de acuerdo al "REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS", publicado en Registro Oficial No. 249 del 10 de Enero de 2008.

• **Pregunta 28**

"En la experiencia especifica se podrá presentar obras de alcantarillado."

Respuesta

SI; si procede, de acuerdo a lo establecido en el cuadro 4.1.6, experiencia especifica mínima del oferente.

• **Pregunta 29**

"En la experiencia especifica se podrá presentar obras de alcantarillado realizadas dentro de obra civil considerando los rubros similares al objeto de contrato."

Respuesta

NO procede; regirse a lo establecido en el cuadro 4.1.6, experiencia especifica mínima del oferente.

• **Pregunta 30**

"Se aceptará experiencia especifica obras, dentro de las cuales se realizaron trabajos de alcantarillado y/o agua potable, como es el caso de regeneraciones urbanas o vías."

Respuesta

NO procede; regirse a lo establecido en el cuadro 4.1.6, experiencia especifica mínima del oferente.

• **Pregunta 31**

"De acuerdo al Art. 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el caso de un consorcio para valorar las experiencias, general y especifica"

de un participante se tomará en cuenta el valor total del contrato ejecutado, esto quiere decir el 100 por ciento del monto del contrato independientemente de cual haya sido su participación dentro del consorcio. Gracias."

Respuesta

La experiencia adquirida en consorcios, se evaluará por la suma del total del contrato ejecutado ya que la asociación o consorcio no constituye una persona jurídica diferente.

- **Pregunta 32**

"Es obligatorio y/o necesario la presentación de un subcontratista local como parte de la oferta para no ser descalificados ni mermados en la puntuación, tal como lo determina el SERCOP, para los procesos de licitación, en caso de ser necesario, favor determinar la localidad del subcontratista."

Respuesta

En este proceso de Convocatoria Abierta NO APLICA

- **Pregunta 33**

"Podrían entregar a los oferentes en formato digital los planos del presente proceso."

Respuesta

Si, la entidad contratante ha entregado los planos a los potenciales oferentes que realizaron la visita técnica,

- **Pregunta 34**

"Pueden por favor indicar cuál es la desagregación tecnológica referencial del presente proceso."

Respuesta

NO, la elaboración de los análisis de precios unitarios y desagregación tecnológica a presentar en la oferta son de exclusiva responsabilidad del oferente.

- **Pregunta 35**

"Podrían entregar a los oferentes en formato Excel digital, los análisis de precios y la desagregación tecnológica"



Respuesta

NO, la elaboración de los análisis de precios unitarios y desagregación tecnológica a presentar en la oferta son de exclusiva responsabilidad del oferente.

- **Pregunta 36**

"¿Cómo se debe certificar la capacidad de la cuchara en el equipo "Excavadora sobre orugas", ya que, en los documentos de respaldo como matrícula o permisos, no se especifica dicha condición?"

Respuesta

El oferente deberá presentar un documento que acredite la disponibilidad de cucharones para excavadora de las dimensiones requeridas para el ancho de zanja a realizar de acuerdo a las especificaciones.

- **Pregunta 37**

"¿Por favor aclarar si el equipo denominado "Bomba de prueba de presión", es manual o eléctrico, para entender la característica de aspiración mín 5 m?"

Respuesta

Eléctrica.

- **Pregunta 38**

"¿Para acreditar la experiencia del oferente, se aceptarán las mismas obras en la etapa de revisión de integridad de oferta (requisitos mínimos), como en la etapa de evaluación con puntaje?"

Respuesta

Si. Los Certificados y Actas Entrega Recepción de Obras que consten en la oferta deberán estar claramente establecidos e indicados de acuerdo a lo solicitado en los formularios.

- **Pregunta 39**

"¿Para acreditar la experiencia del oferente, se aceptarán los mismos certificados en la etapa de revisión de integridad de oferta (requisitos mínimos), como en la etapa de evaluación con puntaje?"

0

12

12

Respuesta

Si. Las experiencias que consten en la oferta deberán estar claramente establecidas e indicadas de acuerdo a lo solicitado en los formularios

- **Pregunta 40**

"¿Para el caso de un consorcio, pueden los miembros del consorcio, ser parte del personal técnico? De no ser así, se estaría discriminando a los profesionales integrantes de los consorcios, ya que las personas naturales si pueden ser parte del personal técnico."

Respuesta

El oferente puede formar parte del Personal Técnico siempre y cuando cumpla con las experiencias solicitadas en los pliegos para los puestos a los se aplique.

- **Pregunta 41**

"Para uno de los miembros de un consorcio. ¿Se reconocerá la experiencia del oferente, adquirida en relación de dependencia, si certifica haber laborado como superintendente de obra?"

Respuesta

Conforme lo establecido en el pliego en la sección IV Evaluación de ofertas, numeral 4.1.4, respecto del Superintendente de Obra, establece que como documentos de soporte se deberá presentar únicamente: "(...) Copias de actas entrega recepción o certificados emitidos por la entidad contratante (...)"

- **Pregunta 42**

"¿La experiencia adquirida bajo la modalidad de consorcio, será reconocida en su totalidad?"

Respuesta

La experiencia adquirida en consorcios, se evaluará por la suma del total del contrato ejecutado ya que la asociación o consorcio no constituye una persona jurídica diferente.

- **Pregunta 43**

"En el numeral 13 de las condiciones de la convocatoria, se establece que: "Relacionado al RUP se pedirá este requisito como obligatorio para personas naturales, jurídicas asociaciones de estas etc., que sean nacionales.....". Al ser el oferente un consorcio, bajo un compromiso de asociación, ¿de quién se debe presentar el RUP?"

Respuesta

Regirse a lo establecido en los pliegos, página 157, numeral 1.3 COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO, párrafo 2.

- **Pregunta 44**

"¿En la etapa de evaluación con puntaje, la temporalidad de los proyectos es la misma que la indicada en la etapa de revisión de integridad de oferta, para la acreditación de la experiencia general y específica del oferente?"

Respuesta

Regirse a lo establecido en los pliegos en el numeral 4.2 EVALUACIÓN POR PUNTAJE.

- **Pregunta 45**

"¿En la etapa de evaluación con puntaje, la temporalidad de los proyectos es la misma que la indicada en la etapa de revisión de integridad de oferta, para la acreditación de la experiencia del personal técnico?"

Respuesta

Regirse a lo establecido en los pliegos páginas 145, 146, cuadro numeral 4.1.4 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TECNICO CLAVE

5. ACLARACIONES

La Comisión Técnica de conformidad al artículo 22 Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "Aclaraciones.- La máxima autoridad de la entidad contratante a su delegado o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el Objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos. (...)", por unanimidad concluyen en realizar aclaraciones dentro del presente procedimiento de contratación de Convocatoria Abierta Nro. OCA-SA-PASEE-35-2018.

Aclaraciones Generales:

Aclaración 1

La Comisión Técnica aclara que de acuerdo al cronograma, el día 25 de octubre de 2018 se realizará las siguientes etapas en los horarios que a continuación se detallan:

| Concepto | Día | Hora |
|---|------------|-------|
| Fecha límite para la entrega de ofertas | 25/10/2018 | 15h00 |
| Fecha límite de apertura de ofertas | 25/10/2018 | 16h00 |
| Fecha inicio de evaluación | 25/10/2018 | 16h01 |

Aclaración 2:

En el formulario 1.9 Experiencia del Oferente, la oferta deberá presentar el detalle la Experiencia General y la Experiencia Especifica conforme al detalle establecido en los cuadros 4.1.5 y 4.1.6.

Aclaración 3

En la Sección IV, de los formularios de obra convocatoria abierta, página 193, el título corresponde a FORMULARIO DE COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN.

Aclaración 4

En el numeral 4.1.4 EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE, se aclara que solo las personas naturales que hayan celebrada contratos de obras civiles pueden acreditar su experiencia para superintendente y residente de obra, con actas de entrega recepción.

Aclaraciones Específicas:

Aclaración 1

"SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION TECNICA, EN EL RUBRO "CUBIERTA DE GALVALUMEN e=3mm, tanto en la tabla de cantidades, unidades y precios como en las especificaciones técnicas, se indica galvalume e = 3mm, es esto correcto ? , o sera galvalume e= 0.30mm", par favor aclarar."

Aclaración:

Se aclara, lo correcto es galvalume e=0.30 mm

Aclaración 2

"TANTO PARA LA EXPERIENCIA GENERAL COMO ESPECIFICA DEL OFERENTE, PIDEN PRESENTAR MINIMO 2 PROYECTOS, ¿ LA PREGUNTA ES , SE PUEDE PRESENTAR MAS DE 2 PROYECTOS PARA AMBAS EXPERIENCIAS ?, O SOLO ACEPTARAN 2 EXPERIENCIAS . POR FAVOR ACLARAR"

Aclaración:

De acuerdo a lo establecido en los pliegos, en las cuadros 4.1.5 y 4.1.6 , EXPERIENCIA GENERAL y Especifica, el OFERENTE deberá presentar mínimo 2 proyectos. De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2 Evaluación por Puntaje en la Experiencia General, en DESCRIPCIÓN Y RECOMENDACIONES, "los 12,5 puntos se distribuirán en forma proporcional de acuerdo al número de certificados".

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2 Evaluación por Puntaje en la Experiencia Específica, en DESCRIPCIÓN Y RECOMENDACIONES, "los 11,0 puntos se distribuirán en forma proporcional de acuerdo al número de certificados".

Aclaración 3

"EN EL EQUIPO MINIMO PIDEN PRESENTAR LA EXCAVADORA DE ORUGA CON CAPACIDAD DE LA CUCHARA DE 0.34 m³ a 1.20m³, ESTO SE REFIERE A QUE SOLO ACEPTARAN DE ESTA MEDIDA, O ACEPTARAN MEDIDAS QUE PASEN LAS INDICADAS DE LA CUCHARA"

Aclaración:

El oferente deberá presentar un documento que acredite la disponibilidad de cucharones para excavadora de las dimensiones requeridas para el ancho de zanja a realizar de acuerdo a las especificaciones. Para la ejecución de excavaciones y el pago de estos trabajos será únicamente por las dimensiones mínimas requeridas.

Aclaración 4

"EN EL EQUIPO MINIMO PIDEN PRESENTAR LA EXCAVADORA DE ORUGA CON POTENCIA MINIMA DE 173 HP CUYA CAPACIDAD DE LA CUCHARA ES DE 0.34 m³ a 1.20m³ , QUISIERA SABER SI PUEDO PRESENTAR UNA EXCAVADORA DE ORUGA DE MAS POTENCIA Y POR LO TANTO VARIARIA LA CAPACIDAD DE LA CUCHARA , O ES NECESARIO PRESENTAR SOLO DE LA POTENCIA SOLICITADA."

Aclaración:

El oferente si puede presentar una maquinaria de mayor potencia pero deberá presentar un documento que acredite la disponibilidad de cucharones para excavadora de las dimensiones requeridas para el ancho de zanja a realizar de acuerdo a las especificaciones

Aclaración 5

"EN EL EQUIPO MINIMO SE PUEDE PRESENTAR UNA EXCAVADORA DE LLANTAS CON LA POTENCIA Y CAPACIDAD DE CUCHARA SOLICITADA?, TOMANDO EN CUENTA QUE EN EL LUGAR DE TRABAJO EXISTEN VIAS ASFALTADAS ?."

Aclaración:

NO. Regirse a lo solicitado a los pliegos página 144, cuadro 4.1.2 EQUIPO MÍNIMO

Aclaración 6

"Será reconocida y aceptada la experiencia del oferente adquirida como subcontratista. Favor aclarar. Gracias"



Ⓟ

16



Aclaración:

NO PROCEDE., dDe conformidad a lo establecido en el cuadro 4.1.5., DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN; "COPIAS DE ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN O CETIFICADOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE."

Aclaración 7

En caso de no estimar las recomendaciones del SERCOP, por favor aclarar cuál es el numero e certificados necesarios para obtener el 100% del puntaje, (15 pts experiencia general, 15 pts experiencia específica, 9 pts del superintendente y 6 pts del residente), favor indicar un número máximo de proyectos.

Aclaración:

Regirse a lo establecido a los pliegos Página 147, cuadro 4.1.5 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE. Y cuadro 4.1.6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE. En la oferta deberá presentarse de manera detallada e independiente en cada caso.

Aclaración 8

"En el personal técnico favor aclarar en donde se encuentra los literales 18.3 a los que se refiere en los pliegos."

Aclaración:

SE ACLARA, que el literal 18.3 es erróneo, correspondiendo al numeral 4.1.4 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TECNICO CLAVE.

Aclaración 9

"Favor aclarar la metodología de evaluación del personal técnico, residente de obra ya que no está claro al mencionar la calificación al asignar 6 puntos y 3 puntos por cada proyecto, dan a entender que van a calificar a un solo residente."

Aclaración:

Regirse a lo establecido en los pliegos en el numeral 4.2 EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Aclaración 10

SEGÚN LOS PLIEGOS DEL PROCESO OCA-SA-PASEE-35-2018, EN LA PAGINA 41, DEBAJO DE LA TABLA DE CANTIDADES Y COSTOS, HAY UNA NOTA EXPLICATIVA QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

"EN LA PRESENTE TABLA (...) NO CONSTAN LOS RUBROS: 034, 036, 039, 080, 081, 082, 083, 088, 097 Y 105 (10 RUBROS EN TOTAL), DEBIDO A QUE EN EL PROCESO DE LA DEPURACIÓN DE INFORMACIÓN ESTOS RUBROS SE ENCONTRABAN DUPLICADOS"

NO OBSTANTE ESTA ACLARACIÓN, EN LA TABLA DE CANTIDADES Y COSTOS SI CONSTAN LOS RUBROS ANTES MENCIONADOS... PREGUNTA: TOMAMOS EN CUENTA TODOS LOS RUBROS EXISTENTES EN LA TABLA DE CANTIDADES Y COSTOS, INCLUIDOS LOS EXPLICADOS EN LA NOTA; O PARA LA OFERTA NO DEBEMOS TOMAR EN CUENTA ESTOS RUBROS?

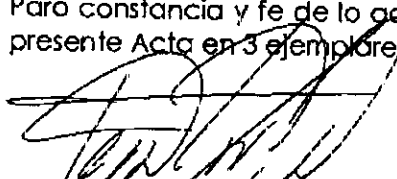
Aclaración:

En la tabla de cantidades no constan los rubros indicados en la nota. La elaboración de precios unitarios y la tabla de cantidades a presentar en la oferta es exclusiva responsabilidad del oferente.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 13H35, del 16 de octubre de 2018, se da por finalizada la presente reunión.

Para constancia y fe de lo actuado los miembros de la Comisión Técnica suscriben la presente Acta en 3 ejemplares.


Econ. Justo Tobar Sánchez
**DESIGNADO POR LA MÁXIMA
AUTORIDAD,**


Ing. Marcela González Hernández
**DELEGADO DEL TITULAR DEL
ÁREA REQUERENTE**


Ing. Jorge Huacho Oleas
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN**


Sr. Jorge Morales
ASISTENCIA TÉCNICA - AECID.


Erika Valverde Amagua
SECRETARIA AD HOC